

RECUERDA

Tus Derechos:

- A una información adecuada
- A una adecuada formación acerca de los riesgos generales y específicos del puesto de trabajo
- A la vigilancia de tu salud
- A unas condiciones de trabajo dignas
- A poder interrumpir la actividad en caso de riesgo grave e inminente

Tus Obligaciones:

- Utilizar adecuadamente los equipos de protección individual
- Respetar las medidas de seguridad
- Realizar sólo aquellas funciones pactadas en tu contrato
- Recibir una formación adecuada
- En caso de peligro, informar siempre a tu mando superior o al responsable de Prevención



Asociación de Grandes Empresas
de Trabajo Temporal

91 598 06 74

www.agett.com

OBLIGACIONES DE TU EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL

- Garantizar tu derecho a conocer los riesgos y medios de protección que estarán presentes en tu trabajo, tanto los riesgos genéricos como los riesgos específicos
- Proporcionarte la formación requerida en materia de prevención de riesgos laborales
- Garantizar una adecuada vigilancia de la salud en función de los riesgos a los que está expuesto

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA EN LA QUE PRESTARÁS TUS SERVICIOS

- Garantizar condiciones seguras en la realización de tu tarea en el centro de trabajo
- Destinarte sólo a aquellas funciones para las que fuiste contratado
- Garantizarte el mismo nivel de protección que a sus trabajadores
- Suministrarte los equipos de protección necesarios para desarrollar tu función de manera segura y saludable



Asociación de Grandes Empresas
de Trabajo Temporal

**LA PREVENCIÓN ES
UNA
RESPONSABILIDAD DE
TODOS**

Y está encaminada a
reducir los accidentes
laborales y las
enfermedades de
trabajo

 **randstad**
work solutions



 **EULEN
Flexiplán**
Selección y empleo

 **unique**

AGETT, C/ Cinca, 27 28002, Madrid

www.agett.com

ES MUY IMPORTANTE QUE ASUMAS Y CUMPLAS ESTA INFORMACIÓN
TU SALUD VA EN ELLO

TAMBIÉN ESTÁ EN TU MANO

ES FUNDAMENTAL



Conocer los riesgos
que tienes en tu
trabajo, así como las
medidas de protección
necesarias para
prevenir accidentes

TU EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL:

Tu Empresa de Trabajo Temporal deberá informarte sobre los riesgos existentes en tu lugar de trabajo y darte toda la formación teórica y práctica necesaria para que tu jornada transcurra sin problemas ni sobresaltos indeseados

LA EMPRESA EN LA QUE TRABAJARÁS:

En tu lugar de trabajo, deberán recordarte los riesgos existentes y facilitarte los medios de protección individual (guantes, gafas, casco, calzado de seguridad, etc.) y colectiva (barandillas, equipos de extinción de incendios, etc.) para evitar accidentes laborales.

Utiliza los medios de protección que te han facilitado antes de realizar cualquier función que conlleve un riesgo y no intentes hacer las cosas aceleradamente

Si utilizas vehículo particular, pon máxima atención en la carretera y respeta en todo momento las normas de seguridad vial al ir y volver de tu trabajo



Recuerda que este tipo de accidentes son los que tienen peores consecuencias...

Afronta tu jornada laboral descansado. Es la mejor manera de evitar fallos en tus reflejos y de que evites despistes provocados por el cansancio. **Un buen descanso es la forma más saludable de acudir al trabajo y de rendir mejor sin ningún riesgo.**

LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO NOS INCUMBE A TODOS